

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

GIJÓN

Don Gonzalo A. Lorenzo Benavente, Instructor del expediente 61/82, por pérdida de tarjeta de identidad oficial Radiotelegrafista 2.ª clase M/M, número 430069972/2310, de don Fermín Tocino Pérez,

Hago saber: Que por superior resolución fue declarado nulo, incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo.

Gijón, 30 de septiembre de 1982.—El Instructor, Gonzalo A. Lorenzo Benavente.—9.777-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos
del Estado

ZONA DE GRANADILLA DE ABONA

Edictos de notificación de embargo de
bienes

Don Ladislao Díaz Berenguer, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Granadilla de Abona,

Hace saber: En expediente de apremio administrativo que se tramita en esta recaudación de mi cargo contra «Treuhannnd Union Gesellschaft mit Beschränkter», por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de transmisiones y actos jurídicos documentados, importante por principal en pesetas de 696.465, 20 por 100 de recargo de apremio 139.293 pesetas, costas que se presupuestan 35.000 pesetas, que en junto hacen un total de 870.758 pesetas, correspondiente al año 1976, se ha dictado con fecha 17 de agosto de 1978, la siguiente:

«Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor «Trauhannnd Union Gesellschaft mit Beschränkter», actualmente en paradero desconocido, y notificada la deuda a su representante legal don Pedro Cardel Arbona, fallecido, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona.

Declaro embargado los inmuebles pertenecientes al mismo y que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Trozo de terreno sito en término municipal de San Miguel, en lugar conocido por el Guincho dentro del centro de interés turístico nacional del mismo nombre, en el que queda situada la parcela número 204, según el plano de parcelación sobre el cual se hizo la citada declaración del centro de interés turístico. En este trozo de terreno, conocido también como parcela A-H2, se edificará el proyecto llamado «A-Aragón I-II». Linda: Al Norte, con eje de la calle que la separa de la parcela número 205 del citado plano de parcelación; al Este, con eje de la calle que los separa del trozo de terreno integrado por las parcelas número 401,

402 y 403 de dicho plano y Centro Cívico; al Sur, dicho Centro y eje de la calle que lo separa del resto de la finca de que se segrega en que se encuentra la parcela número 203 del mismo plano; al Oeste, eje de la calle que lo separa de trozo de terreno formado por las parcelas 509, 510, 511 y 512 del mismo plano. Su superficie, incluida la mitad de la superficie de las calles que la separa de las fincas colindantes, es de veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados.

Importe total del débito por principal, recargos y costas en concepto e importe de la responsabilidad a que se afecta el inmueble: Principal, 696.465 pesetas; 20 por 100 recargo, 139.293 pesetas; costas que se calculan a tanto alzado, 35.000 pesetas; total 870.758 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, Hacienda Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquesele esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 183 del mencionado Reglamento.

Conforme al artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y en cumplimiento de la transcrita diligencia, por medio del presente edicto se notifica al deudor, en paradero desconocido, y a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, el embargo de la finca antes descrita, requiriéndole a la vez para que entregue en esta Recaudación en el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los títulos de propiedad de las fincas embargadas, advirtiéndole que de no presentarlos en el plazo señalado serán suplidos a su costa como determina el artículo 132 del citado Reglamento.»

Recurso ante la Tesorería: Artículo 187-1 del Reglamento General de Recaudación, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente.

Granadilla de Abona, 2 de julio de 1982.
El Recaudador de Hacienda.—15.818-E.

Don Ladislao Díaz Berenguer, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Granadilla de Abona,

Hace saber: En expediente de apremio administrativo que se tramita en esta Recaudación de mi cargo contra «Treuhannnd Union Gesellschaft mit Beschränkter», por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de transmisiones y actos jurídicos documentados, importante por principal en pesetas 317.150, 20 por 100 recargo de apremio 63.432 pesetas, costas que se presupuestan, 20.000 pesetas, que en junto hacen un total de 400.582 pesetas, correspondiente al año 1976, se ha dictado con fecha 17 de agosto de 1978, la siguiente:

«Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor «Treuhannnd Union Gesellschaft mit Beschränkter», actualmente en paradero desconocido, y notificada la deuda a su representante legal don Pedro Cardel Arbona, fallecido, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona.

Declaro embargado los inmuebles pertenecientes al mismo y que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

1. Trozo de terreno sito en el término municipal de San Miguel, conocido por «El Gincho», dentro del centro de interés turístico nacional del mismo nombre, en el que quedan situadas las parcelas números 511 y 512; la superficie de las calles entre las parcelas y la mitad de la superficie de las calles que las separan de las parcelas colindantes. En este trozo de terreno conocido también como parcela A-5, se edificará el proyecto llamado «Corona». Linda: Al Norte, resto de la finca de que se segregó y en parte porción segregada de la misma finca, hoy calle o vía de urbanización; Naciente, resto de la finca de que se segregó, hoy parcelas números 509 y 510; Poniente, parcelas números 515, 514 y 513 y Sur, parcela número 220; todas estas parcelas fueron formadas de la finca de procedencia. Tiene según el título una superficie de una hectárea dieciocho áreas setenta y cinco centiáreas.

2. Trozo de terreno sito en el término municipal de San Miguel, conocido por «El Guincho», dentro del centro de interés turístico nacional del mismo nombre, en el que quedan situadas las parcelas números 509 y 510; la superficie de las calles entre las parcelas y la mitad de la superficie de las calles que las separan de las parcelas colindantes. En este trozo de terreno conocido también internamente como parcela A-6, se edificará el proyecto llamado «A-Siroco». Linda: Al Norte, parcela que comprende los números 511 y 512, propiedad de «Contihotels, S. A.»; al Sur, resto de la finca de que se segregó y eje de la calle que la separa de la parcela 203 del mismo centro de interés turístico nacional; Naciente, eje de calle que la separa de Centro de Atracción, y Poniente, resto de la finca de que se segrega y eje de calle que la separa de las parcelas 206 y 611. Mide once mil trescientos metros cuadrados.

Importe total del débito por principal, recargos y costas, concepto e importe de la responsabilidad a que se afecta el inmueble. Principal, 317.150 pesetas; 20 por 100 recargo, 63.432 pesetas; costas que se calculan a tanto alzado, 20.000 pesetas; total, 400.582 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, Hacienda Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquesele esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 183 del mencionado Reglamento.

Conforme al artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y en cumplimiento de la transcrita diligencia, por medio del presente edicto se notifica al deudor, en paradero desconocido, y a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere el embargo de las fincas antes descritas, requiriéndole a la vez para que entregue en esta Recaudación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los títulos de propiedad de las fincas embargadas, advirtiéndole que de no presentarlos en el plazo señalado serán suplidos a su costa como determina el artículo 132 del citado Reglamento.»

Recurso ante la Tesorería: Artículo 187-1 del Reglamento General de Recaudación, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, acompañando el escrito la prueba documental pertinente.

Granadilla de Abona, 2 de julio de 1982.
El Recaudador de Hacienda.—15.819-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Elisa Gómez Rentarante, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Delicias, 42, 1.º, inculpada en el expediente número 624/82, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes» 280 SE, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.385-E.

MADRID

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuela Ozáez Ortega, Antonio Martínez Tirado y R. L. de Auto-cares Ozáez, cuyos últimos domicilios conocidos eran, la primera, desconocido; la segunda, en Gaviota, 62, 1.º izquierda, Madrid, y la tercera, en avenida Plaza de Toros, 12, Madrid, inculcados en el expediente número 99/82, instruido por aprehensión de radioteléfono eversonic, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede inter-

poner, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.387-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Ovalle Gristiano, cuyo último domicilio conocido era en plaza Fonsagrada, 4, 12, Madrid, inculcado en el expediente número 153/82, instruido por aprehensión de armas, mercancía valorada en 14.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.390-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mario Vicente Fernández Bernabéu y Javier Núñez Castelo, cuyos últimos domicilios conocidos eran, el primero, en Corazón de María, 43, 5.º C, escalera D, Madrid, y el segundo, desconocido, inculcados en el expediente número 165/82, instruido por aprehensión de radio-transceptor electrophonic, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.391-E.

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rodríguez Herrada y Josefa Hernández Larrea, con últimos domicilios conocidos en Julio Merino, 25, 4.º E Madrid, y en desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 200/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.392-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rodríguez Herrada, Manuel Panadés Cádiz y María del Carmen Arriaza Montero, con últimos domicilios conocidos en Julio Merino, 25, 4.º E, Madrid; Manuel Sandoval, 36, Torrejón de Ardoz (Madrid), y desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 201/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.393-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rodríguez Herrada, Josefa Mogaño Mehedano y Juan Ramón Salmerón Milla, con últimos domicilios conocidos en Julio Merino, 25, 4.º E, Madrid; desconocidos, y Salas de Barbadillo, 41, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 202/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para

las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.394-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel López Corredor y Manuel López Milui, cuyos últimos domicilios conocidos eran, el primero, en Puebla de Montalbán, 8, 2.º derecha, Madrid, y el segundo, desconocido, inculcados en el expediente número 220/81, instruido por aprehensión de un turismo, mercancía valorada en 750.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.388-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Losa Salón, Tomás Gázquez Tirado y Antonio Rullán Bonín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Antonio María Alcover, 23, 2.º, 1.º;

Padre Molina, 32, y barriada de Can Bárbara, de Palma de Mallorca, inculcados en el expediente número 204/82, instruido por aprehensión de 12 brillantes, mercancía valorada en 1.580.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.389-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LUGO

Don Manuel Ruiz-Falcó López, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Canteira do Penedo, S. A.» (CANPESA), Empresa explotadora de la cantera de caliza denominada «Sigirey», ubicada en el lugar de Sigirey, del término municipal de Baralla, provincia de Lugo, solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, para las parcelas que al

final se relacionan, sitas en las parroquias de El Salvador de Piñeira y Villarpunteiro, del mencionado término municipal, y que son necesarias para la continuidad de la explotación de la referida Empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973; el artículo 128 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978; el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y 17, 18 y 56 de su Reglamento, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Progreso», de esta capital. También se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Baralla y de esta Dirección Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, y su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como oponerse por motivos de forma o de fondo, debiendo señalar los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la relación publicada. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante la Alcaldía de Baralla, Gobierno Civil de la provincia o ante la Sección de Minas de esta Dirección Provincial, sita en la calle Pascual Veiga, 12-14, de esta capital, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Lugo, 6 de octubre de 1982.—El Director provincial.—13.847-C.

Relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes que se consideran de necesaria expropiación

Número de orden	Situación		Propietario	Objeto a expropiar		
	Datos catastrales			Naturaleza	Superficie total — Metros cuadrados	Superficie expropiada — Metros cuadrados
	Polígono	Parcela				
1	89	1	Herederos de Manuel García Fernández.	Castañar 2. ^a ...	1.719	1.719
2	89	2	Manuel Armada ...	Castañar 2. ^a ...	2.000	2.000
3	89	3	José Rivas Pérez ...	Castañar 2. ^a ...	2.940	2.940
4	89	4	Jesús Simón Villares ...	Castañar 2. ^a ...	1.470	1.470
5	89	5	Jesús Simón Villares ...	Castañar 2. ^a ...	2.695	2.695
6	89	6	Alfredo Fernández Alvarez ...	Castañar 2. ^a ...	637	637
7	89	8 a	Jesús Mourín ...	Labradío 4. ^a ...	3.041	3.041
8	89	8 b	Jesús Mourín ...	Castañar 2. ^a ...	588	588
9	89	8 c	Jesús Mourín ...	Matorral 2. ^a ...	2.300	2.300
10	89	9	José Armada Piñeiro ...	Labradío 4. ^a ...	686	686
11	89	13	José Vázquez Méndez ...	Labradío 4. ^a ...	7.840	7.840
12	89	21	José Fernández Alvarez ...	Matorral 2. ^a ...	2.107	2.107
13	89	22	Jesús Simón García ...	Matorral 2. ^a ...	2.107	2.107
14	89	23	Angel García Becerra ...	Matorral 2. ^a ...	3.528	3.528
15	89	26	Herederos de Manuel García ...	Matorral 2. ^a ...	2.940	2.940
16	89	27	José Rivas Pérez ...	Matorral 2. ^a ...	2.891	2.891
17	89	28	Manuel Armada ...	Matorral 2. ^a ...	3.528	3.528
18	89	29	Herederos de Manuel García ...	Erial ...	3.185	3.185
19	89	30	Angel García Martínez ...	Erial ...	1.421	1.421
20	89	31	Paz Vázquez Núñez ...	Erial ...	631	631
21	89	32	Jesús Mourín López ...	Erial ...	2.340	2.340
22	89	33	Herederos de Manuel García ...	Labradío 3. ^a ...	3.822	3.822
23	89	34 a	Pedro Fernández Fernández ...	Labradío 3. ^a ...	3.577	3.577
24	89	34 b	Pedro Fernández Fernández ...	Matorral 3. ^a ...	490	490
25	89	35	José Fernández Alvarez ...	Matorral 3. ^a ...	1.127	1.127
26	89	36	Ramón Mourín ...	Matorral 3. ^a ...	490	490
27	89	37	José López García ...	Matorral 3. ^a ...	343	343
28	89	38	Jesús Mourín López ...	Erial ...	1.078	1.078

Número de orden	Situación		Propietario	Naturaleza	Objeto a expropiar	
	Datos catastrales				Superficie total Metros cuadrados	Superficie expropiada Metros cuadrados
	Polígono	Parcela				
29	89	39	José Armada Martínez	Erial	2.800	2.800
30	89	40	Manuel Armada Martínez	Erial	3.741	3.741
31	89	41	José Silva López	Erial	3.741	3.741
32	89	42	Jesús Mourín López	Erial	3.741	3.741
33	89	43	Herederos de Manuel García Fernández.	Erial	2.500	2.500
34	89	44	Enrique Plaza López	Erial	3.741	3.741
35	89	45	José Vázquez Méndez	Erial	9.888	9.888
36	89	46	Dolores Vázquez Nuñez	Erial	4.796	4.796
37	89	47	Herederos de Francisco Martínez	Erial	4.116	4.116
38	89	48	Dositeo Fernández López	Erial	4.706	4.706
39	89	49	Angel Martínez García	Erial	804	804
40	89	50	Manuel Armada Martínez	Matorral 3. ^a	539	539
41	89	51	José Rivas Pérez	Matorral 3. ^a	441	441
42	89	52	Jesús Mourín López	Castañar 2. ^a	833	833
43	89	53	José Armada Martínez	Matorral 3. ^a	735	735
44	89	54	José Rivas Pérez	Matorral 3. ^a	784	784
45	89	55	José Simón	Matorral 3. ^a	2.254	2.254
46	89	62	Jesús Rivas Pérez	Matorral 3. ^a	392	392
47	89	63	Enrique Plaza López	Matorral 3. ^a	392	392
48	89	64	José Rivas Pérez	Matorral 3. ^a	3.332	3.332
49	89	65	Jesús Mourín López	Matorral 3. ^a	3.087	3.087
50	89	66	Herederos de Manuel García F.	Matorral 3. ^a	1.764	1.764
51	89	67	Enrique Plaza López	Matorral 3. ^a	784	784
52	89	68	Pedro Fernández Fernández	Matorral 3. ^a	1.274	1.274
53	89	73	Jesús Mourín López	Erial	1.470	1.470
54	89	74	Raimundo Pombo	Erial	1.470	1.470
55	89	75	José Plaza López	Erial	1.470	1.470
56	89	76	Concepción Rodríguez	Erial	1.470	1.470
57	89	77	Dositeo Fernández	Erial	1.470	1.470
58	89	78	Herederos de José García	Erial	1.470	1.470
59	89	79	Herederos de Francisco Martínez	Erial	1.470	1.470
60	89	80	Enrique Plaza López	Erial	1.470	1.470
61	89	81	José Vilela	Erial	1.470	1.470
62	89	82	Manuel Armada Piñeiro	Labradío 5. ^a	1.911	1.911
63	89	83	Pedro Fernández Fernández	Labradío 5. ^a	1.029	1.029
64	89	120	Pedro González Pol	Labradío 4. ^a	2.548	2.548
65	89	121	Manuel Álvarez Herbón	Labradío 4. ^a	1.372	1.372
66	89	122	Domingo Fernández Álvarez	Labradío 4. ^a	735	735
67	89	123	Manuel Martínez Valcárcel	Labradío 4. ^a	833	833
68	89	129	Manuel Martínez Valcárcel	Matorral 2. ^a	833	833
69	89	142	Pedro González Pol	Labradío 4. ^a	588	588
70	89	143 a	Domingo Fernández Álvarez	Matorral 2. ^a	147	147
71	89	143 b	Domingo Fernández Álvarez	Labradío 4. ^a	490	490
72	89	144 a	Manuel Álvarez Herbón	Matorral 2. ^a	392	392
73	89	144 b	Manuel Álvarez Herbón	Labradío 4. ^a	637	637
74	89	145 a	Manuel Méndez Vivero	Matorral 2. ^a	196	196
75	89	145 b	Manuel Méndez Vivero	Labradío 4. ^a	196	196
76	89	146 a	Casiano Becerra Dacal	Matorral 2. ^a	784	784
77	89	146 b	Casiano Becerra Dacal	Labradío 4. ^a	490	490
78	89	147	Domingo García Caloto	Matorral 2. ^a	1.764	1.764
79	89	203	Manuel Méndez Vivero	Matorral 3. ^a	1.960	1.960
80	89	208	Domingo García Caloto	Matorral 3. ^a	2.205	2.205
81	89	209	José García Rodríguez	Matorral 3. ^a	784	784
82	89	210	Manuel Álvarez Herbón	Matorral 3. ^a	784	784
83	89	211	Manuel Méndez Vivero	Matorral 3. ^a	637	637
84	89	212	Pedro González Pol	Matorral 3. ^a	637	637
85	89	213	Pedro González Pol	Matorral 3. ^a	392	392
86	89	235	Pedro Fernández Fernández	Erial	2.548	2.548
87	89	236	Angel García Becerra	Erial	1.960	1.960
88	89	237	Comunal	Erial	44.394	44.394
89	89	241	David (Casa Campa)	Matorral 2. ^a	1.176	1.176
90	89	242	Jesús Simón	Matorral 2. ^a	588	588
91	89	243	Fructuoso Arias	Matorral 2. ^a	588	588
92	81	178	José Vázquez Méndez	Castañar 3. ^a	490	490
93	81	179	Enrique Plaza López	Castañar 3. ^a	330	330
94	81	180	Angel García Becerra	Castañar 3. ^a	2.113	900
95	81	181	José Vilela Fernández	Castañar 3. ^a	1.056	300
96	81	182	José Fernández Pombo	Castañar 3. ^a	2.100	600
97	81	185	José Martínez Rodríguez	Castañar 3. ^a	2.030	1.125
98	81	186	Carmen Vázquez Nuñez	Matorral 2. ^a	3.020	700
99	81	187	Casimiro Vázquez Quiroga	Matorral 2. ^a	3.025	600
100	81	188	José Plaza López	Matorral 2. ^a	1.186	250
101	81	169 a-b	José López Barcia	Matorral 2. ^a	3.437	450
102	81	190	Herederos de Manuel García Fernández.	Matorral 2. ^a	2.806	400
103	81	192	Herederos de Manuel García Fernández.	Castañar 3. ^a	4.180	1.200
104	81	193	José Plaza López	Castañar 3. ^a	3.300	600
105	81	203	José Plaza López	Castañar 3. ^a	930	200
106	81	224	José López García	Castañar 3. ^a	3.050	1.200
107	81	225	José Plaza López	Castañar 3. ^a	3.240	1.000
108	81	228	José López García	Castañar 3. ^a	5.060	1.000
109	81	228	José Plaza López	Labradío 4. ^a	575	200
110	81	229	Josefa Pardo Valle	Labradío 4. ^a	3.960	1.200
111	81	231	Francisco Prieto Rodríguez	Matorral 2. ^a	605	480
112	81	232	José Fernández Álvarez	Matorral 2. ^a	414	200
113	81	233	José Rodríguez García	Matorral 2. ^a	1.070	480
114	81	250	José Rodríguez García	Castañar 3. ^a	660	300
115	81	251	José Rubianes Vilela	Castañar 3. ^a	3.355	1.500
116	81	252	Francisco Prieto Rodríguez	Castañar 3. ^a	160	160
117	81	265	José López Barcia	Pradera 3. ^a	3.362	600

Número de orden	Situación		Propietario	Objeto a expropiar		
	Datos catastrales			Naturaleza	Superficie total — Metros cuadrados	Superficie expropiada — Metros cuadrados
	Polígono	Parcela				
118	81	364	Enrique Plaza López	Labradío 4. ^a ...	14.190	600
119	86	192	Herederos de Manuel García Fernández.	Matorral 2. ^a ...	2.548	400
120	86	201	Alfredo Arias Vilela	Castañar 2. ^a ...	1.118	350
121	86	202	Angel García Becerra	Castañar 2. ^a ...	2.340	500
122	86	210	José Rivas Pérez	Castañar 2. ^a ...	5.434	2.500
123	86	211	Herederos de Manuel García Fernández.	Castañar 2. ^a ...	3.614	500
124	86	213	José Rodríguez García	Castañar 2. ^a ...	910	500
125	86	214	Manuel Armada Piñeiro	Castañar 2. ^a ...	910	200
126	87	78	Angel Martínez García	Castañar 2. ^a ...	1.078	200
127	87	80	Pedro Fernández Fernández	Castañar 2. ^a ...	980	200
128	87	83	Manuel Armada Piñeiro	Castañar 2. ^a ...	1.323	200
129	87	84	José Armada Martínez	Castañar 2. ^a ...	1.519	500
130	87	114	Francisco Martínez Rivas	Castañar 3. ^a ...	269	269
131	87	115	Herederos de Manuel García Fernández.	Castañar 3. ^a ...	269	269
132	87	126	José Vázquez Méndez	Castañar 2. ^a ...	2.773	2.100
133	87	128	Pedro Fernández Fernández	Castañar 2. ^a ...	390	190
134	87	131	Manuel Armada Piñeiro	Castañar 2. ^a ...	1.004	400
135	87	132	José Mourín López	Castañar 2. ^a ...	735	300
136	87	133	José Rodríguez García	Castañar 2. ^a ...	1.941	450
137	87	134	Herederos de Manuel García Fernández.	Castañar 2. ^a ...	1.009	400
138	87	135	Jesús Mourín López	Castañar 2. ^a ...	808	400
139	87	136	Herederos de Manuel García Fernández.	Castañar 2. ^a ...	367	367
140	87	143	Manuel Armada Piñeiro	Pradera 3. ^a ...	2.793	300
141	87	144	José Mourín López	Castañar 2. ^a ...	1.105	350
142	87	145	Angel García Becerra	Castañar 2. ^a ...	1.106	350
143	88	4	Herederos de Manuel García Fernández.	Pradera 3. ^a ...	2.548	750

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARACALDO

Emisión de deuda pública

Nombre de la Entidad emisora: Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).

Importe nominal de la emisión: Mil millones de pesetas (1.000.000.000) nominales, en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, sin cotización calificada. En esta tercera fase se ponen en circulación 2.000 títulos por un importe total de pesetas 200.000.000, en las fechas que se indican.

Clase de títulos: Deuda pública municipal.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de puesta en circulación, conforme al cuadro de amortización que se incluye en el folleto.

Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 20 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 20 de octubre de 1981.

Plazo de suscripción: Desde el 18 de octubre al 17 de noviembre de 1982, ambos inclusive, y en otra fecha posterior que se determinará por la Dirección General de Política Financiera para los títulos restantes.

Entidades colaboradoras: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja Laboral Popular.

Existe a disposición del público un folleto informativo.

Baracaldo, 13 de octubre de 1982. — El Alcalde.—10.329-A.

SALAMANCA

Sufrido error material por omisión en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1982 del anuncio de aprobación inicial y sometimiento a información pública de la revisión adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, se aclara que las áreas excluidas de la suspensión automática de licencias son las siguientes:

1.^a Terrenos comprendidos en el ámbito del Plan especial de protección y reforma interior del recinto universitario y zona histórico-artística.

2.^a Terrenos comprendidos en el ámbito del Plan parcial reformado del polígono del Tormes.

3.^a Terrenos comprendidos en el ámbito del Plan parcial del polígono del Montalvo, primera y segunda fases.

4.^a Terrenos comprendidos en el ámbito del Plan parcial de la finca «Buenos Aires».

Salamanca, 14 de octubre de 1982.—El Alcalde.—10.325-A.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas electrónicas de la serie TH para los equipos reemisores de la red de Radiotelevisión Española

Se convoca concurso para la adquisición de válvulas electrónicas de la serie TH para los equipos reemisores de la red de Radiotelevisión Española, por un importe de 13.868.200 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince

días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 15 de noviembre del año actual, en la Sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, ser vicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—10.339-A.

BANCO DE SANTANDER**BONOS DE TESORERIA***Tercera emisión, noviembre 1982*

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 11 de octubre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28127, tercera columna, párrafo quinto, donde dice: «Podrá disfrutarse dicho canje ...», debe decir: «Podrá efectuarse dicho canje ...».

En la página 28128, primera columna, al final del último párrafo, donde dice: «Sindicato de Bonistas», debe decir: «Sindicato de Bonistas.».

BANCO DE LEVANTE, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con el dictamen favorable del Letrado-Asesor, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración, en el domicilio social, el día 5 de noviembre de 1982, en primera convocatoria o, en su defecto, el día siguiente, 6 de noviembre, en segunda convocatoria, en ambos casos a las dieciséis horas, y con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

2.º Cancelación de las reservas para la amortización de pérdidas.

3.º Disminución del capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones, como medida conducente al restablecimiento de la situación patrimonial, al darse el supuesto contemplado en el artículo 150, punto 3, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ampliación del capital social en cinco mil quinientos millones de pesetas mediante aportaciones dinerarias, con creación de una nueva serie de acciones, de mil pesetas de valor nominal cada una, y reconocimiento del derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas.

5.º Nueva redacción de los Estatutos sociales para adaptarla a los acuerdos de la Junta y a su ejecución sobre los dos puntos anteriores.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

La Junta general extraordinaria quedará válidamente constituida conforme a las previsiones del artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 31), por concurrir la conminación que en dicho precepto se contempla, y con aplicación concordante de lo establecido en los Estatutos sociales y en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia, de representación y de voto se regularán por lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social una Memoria explicativa sobre los antecedentes de la Junta durante los siete días anteriores a la fecha de celebración de la misma.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 13.816-C.

CAJA DE AHORROS LAYETANA*Anuncio de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja, a la Asamblea ge-

neral extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre, en el edificio de la sede social, calle Palau, número 18, Mataró, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Toma de posesión de los señores Consejeros generales electos.
3. Cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.
4. Nómbramientos.

a) Interventores para la aprobación del acta.

b) Comisión revisora del balance para 1982.

5. Informe del señor Director general.
6. Clausura por el señor Presidente.

Mataró a 5 de octubre de 1982.—El Presidente.—13.610-C.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)*Enajenación tanques en la subsidiaria de Jerez de la Frontera*

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta 1.º

Admisión de ofertas hasta el día 10 de noviembre de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Consejero-Secretario general.—5.828-5.

SPORT INCA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 11 de noviembre de 1982, a las veintiuna treinta horas, en nuestros locales de INCA (Balears), carretera Sineu, sin número, en primera convocatoria, y el día 12 de noviembre de 1982, en los mismos locales y horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad sobre determinación y fijación del capital social.

Inca, 5 de octubre de 1982.—El Secretario, Antonio Arrom Perelló.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Matéu Garau.—13.600-C.

HOTEL RICHMOND, S. A.**GIRONA***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 15 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 16 de noviembre de 1982, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Girona, 28 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Codina Surós.—3.807-D.

PROTEINAS, GRASAS Y ACEITES ANIMALES, S. A. (PROGRSA)

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Proteínas,

Grasas y Aceites Animales, S. A.», con domicilio en Getafe (Madrid), calle Fundidores, sin número, ha adoptado por unanimidad en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 1982, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la reducción de capital en un 90 por 100 de su valor nominal, mediante el estampillado en las acciones actuales del nuevo valor nominal de las mismas que pasará de 10.000 pesetas a 1.000 pesetas, quedando el capital social reducido de 50.000.000 pesetas a 5.000.000 pesetas.

Aprobar la modificación del artículo 5 de los Estatutos, que en adelante será el siguiente: «Constituye el capital social la suma de cinco millones de pesetas representado por cinco mil acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 5.000, ambos inclusive.»

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Yartu González.—13.598-C.

PRERREDUCIDOS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada los días 15 de abril y 3 de mayo de 1982, se ha procedido a la disolución y liquidación de la misma, la que se hallaba domiciliada en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 634; habiéndose otorgado a tal fin la correspondiente escritura pública de disolución y liquidación, que fue autorizada por el Notario de esta residencia, don Luis Roca-Sastre Muncunill, en fecha 13 de julio de 1982.

A la expresada escritura se acompañó el correspondiente balance-inventario de cierre de los negocios de la Sociedad, que se reseña a continuación, a efectos de su publicidad.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.861.391,48
Resultados	1.138.608,52
Total	6.000.000,00
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Total	6.000.000,00

Barcelona, 21 de septiembre de 1982.—El Liquidador, Serafín López-Cepero Guerrero.—12.912-C.

PRODUCTOS MINERO FORESTALES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada por escritura autorizada el 28 de julio de 1982, por el Notario de Barcelona don Antonio Royán Páez, habiendo sido practicado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.448.556
Pérdida ejercicio 1982	5.236
Total	2.453.792
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reservas	453.792
Total	2.453.792

Barcelona, 2 de septiembre de 1982.—12.321-C.

LAPARANZA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Laparanza, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el número 4 de la Gran Vía, de Madrid, el día 15 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 16 de noviembre, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
2. Propuesta de modificación de los artículos 6.º y 17 de los Estatutos sociales.
3. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—5.924-4.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

(GESA)

Asamblea general de obligacionistas, emisión febrero 1982

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 10 de febrero de 1982, a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca), a las once horas del próximo día 4 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del Comisario con carácter definitivo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de dos obligaciones, como mínimo, de la referida emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea obligacionista, confiriendo dicha representación, por escrito, en la propia tarjeta de asistencia.

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 1982.—El Comisario provisional, Angel Bahona Bermejo.—13.810-C.

FINANZAUTO, S. A.

Capital: 1.931.293.500 pesetas

Reservas: 3.803.205.133,59 pesetas

Dividendo a cuenta ejercicio 1982

El Consejo de Administración ha acordado pagar el siguiente dividendo, por cada acción de 500 pesetas nominales, con cargo a los resultados del ejercicio de 1982, que tendrá carácter de a cuenta para todas las acciones en circulación, es decir, números 1 al 3.862.587.

	Pesetas
Dividendo del 5,5 por 100	27,50
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100) ...	4,40
Importe líquido	23,10

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

El pago de este dividendo quedará abierto el día 3 de noviembre de 1982, en las oficinas del Banco Hispano Americano y BNP España, de Madrid y sucursales.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Consejero-Secretario.—13.827-C.

LA CONSTRUCTORA MODERNA BARCELONESA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, adoptado con el informe favorable del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Entidad «La Constructora Moderna Barcelonesa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, de acuerdo con los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, en el domicilio social de la misma, sito en Madrid, calle Lagasca, número 64, planta sexta, a las trece horas del día 5 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, al día siguiente, 6 de noviembre, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social en pesetas 346.725.000, cifra ésta que figura en el balance bajo el epígrafe «Cuenta de Regularización, Ley 50/1977», y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Administrador único.—5.933-19.

LA PERFECCION, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el local de la sala de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, sito en avenida Diagonal, número 530, 8.º, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de la cifra de capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que pudieran resultar afectados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día 9, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 14 de octubre de 1982.—El Secretario general, Joaquín Gil García.—13.835-C.

TRANSPORTES DE TIERRA, AIRE Y MAR, S. A.

(TAMSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de noviembre de 1982, en Rafael Calvo, número 40, de Madrid, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 11 de noviembre, a la misma hora.

Orden del día

Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Lo que comunico a efectos de conocimiento por los señores accionistas.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Secretario.—13.829-C.

MONTOVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de noviembre de 1982, en Rafael Calvo, número 40, de Madrid, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 11 de noviembre, a la misma hora.

Orden del día

Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Lo que comunico a efectos de conocimiento por los señores accionistas.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Secretario.—13.828-C.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE PROMOCION E INVERSIONES, S. A.

(PROINVESTA)

Aprobadas por Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1982 la reducción y elevación de capital de esta Sociedad, se concede a los señores accionistas, de conformidad con los artículos 100 y 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, un plazo de treinta días, a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de sus acciones y consiguiente estampillado (teniéndose por nulas las no presentadas) y al mismo tiempo para que, dentro de dicho plazo, ejerciten su derecho de suscripción, si lo estimaren conveniente, en la nueva emisión, en la proporción de siete nuevas por cinco antiguas. Se designa a ambos efectos el domicilio social de la Compañía, calle de Fuencarral, 123, tercero, Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.813-C.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUBSUELO, S. A.

(ICOS)

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el siguiente día 9, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- I. Renovación del Consejo de Administración.
- II. Examen de la gestión social y situación económica de la Sociedad.
- III. Acuerdos sobre posible ampliación de capital.
- IV. Aprobación de actas anteriores, en su caso.
- V. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.812-C.

IBERICA DE TUBOS INOXIDABLES, S. A.

(ITINSA)

De acuerdo con el artículo 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de la Riera, sin número, Rubí), el día 4 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas y, si procede, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 5 de noviembre de 1982, bajo el siguiente

Orden del día

— Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación del capital social con cargo a la cuenta de Regularización de Balances (Ley 50/1977).

Rubí, 6 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.021-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se han efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Liabrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10 de abril de 1954: Se reembolsarán a razón de 993,83 pesetas líquidas por título.

3.399 obligaciones números 127.186/127.400, 127.501/129.931, 129.942/130.000 y 130.301/130.994.

Serie 7.ª, emisión 22 de septiembre de 1955:

Se reembolsarán a razón de 993,79 pesetas líquidas por título.

2.927 obligaciones números 97.385/97.650, 97.656/98.500, 98.601/100.400 y 100.501/100.516.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—Secretaría general.—13.574-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el 27 de septiembre de 1982, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don L. Miguel Petschen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

- 1.ª J E Y 2.ª C H J R 3.ª R D F
- 4.ª D E C 5.ª D Q Q 6.ª C H M C H
- 7.ª N I K 8.ª C M X

Sant Cugat del Vallés, 1 de octubre de 1982.—13.464-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 22 de octubre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de Cajas de Aho-

ros y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido de los cupones siguientes, correspondientes a la emisión 1963 H.

Cupón número 38: Importe bruto, 34,750 pesetas por cupón.

Cupón número 38: Importe líquido, 29,190 pesetas por cupón.

Cupón especial: Importe bruto, 11,520 pesetas por cupón.

Cupón especial: Importe líquido, 9,680 pesetas por cupón.

Madrid, 2 de octubre de 1982.—13.509-C.

FOTO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por L. S. A. se comunica que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 4 de mayo de 1982, acordó

la disolución de la Sociedad, habiéndose practicado las operaciones liquidatorias, resultando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	9.076
Pérdidas y ganancias	190.924
Total activo	200.000
Pasivo:	
Capital social	200.000
Total pasivo	200.000

Barcelona, 7 de octubre de 1982.—El Presidente de la Junta general que acordó la disolución, Ramón Viñas Martínez.—13.480-C.

SOCIEDAD ANONIMA NOBO, S. A.

(Sociedad de inversión mobiliaria número 411)

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	489.808,73	Capital	600.000.000,00
Realizable	9.448.924,83	Reservas	43.154.377,66
Cartara de valores	581.298.738,88	Exigible a corto plazo	657.854,00
Inmovilizado intangible	19.315.088,00		
Pérdidas y ganancias	33.558.561,42		
Total Activo	644.112.031,66	Total Pasivo	644.112.031,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	801.513,00	Diferencia de aranceles	356,00
Pérdida en venta de valores	34.846.410,88	Intereses bancarios	— 1.283,00
		Beneficio venta de valores	1.690.176,46
		Cuota a devolver, retención	
		ejercicio de 1980	93,00
		Pérdida del ejercicio	33.558.561,42
Total	35.247.923,88	Total	35.247.923,88

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
34.805.500	«Financieras Agrupadas, S. A.», serie B	154.345.305,76	5.499.289,00
45.164.000	«Mallorca de Valores, S. A.»	153.638.024,60	232.594.900,00
39.845.000	«Fontecilla, S. A.»	58.613.916,54	145.434.250,00
29.647.000	«Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.»	29.392.931,42	29.647.000,00
4.675.000	«Inversora Mobiliaria, S. A.», serie A	18.439.651,75	794.750,00
30.572.500	«Inversora Mobiliaria, S. A.», serie B	106.986.362,53	5.331.844,00
1.682.500	«Negocios Asociados, S. A.», serie B	3.378.544,28	3.888.093,75
9.200.000	«S. A. Issa»	58.304.000,00	4.094.000,00
195.571.500	Total	581.298.738,88	427.281.806,75

Valencia, 14 de junio de 1982.—«Fontecilla, S. A.», representada por Eduardo Arnedo Pena, Secretario del Consejo de Administración.—5.282-4.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorietta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.